

*01ju

ASISTENCIA

–A 31 días del mes de marzo de 2021, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados en sesión virtual.

–A las 11.07, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la 2ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Brupbacher, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 28 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 28 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 2ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Carina Ramos a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Ayelén Acosta a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se justifique la inasistencia de la señora diputada Toller y de los señores diputados Huss, Reynaldo Cáceres y José

Cáceres, quienes por distintas cuestiones personales no pueden participar de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se tomará nota de las inasistencias justificadas.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – El diputado Anguiano me avisó que tiene problemas de conexión, para que se lo tenga en cuenta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se tendrá en cuenta, señor diputado, el inconveniente del diputado Anguiano.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 1ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 17 de marzo.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 17 de marzo. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales y Particulares queden en Secretaría a disposición de los señores diputados y las señoras diputadas que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito que queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, el del proyecto en el expediente 24.439; de los Proyectos del Poder Ejecutivo, el proyecto en el expediente 24.792; de los Proyectos de las Señoras y Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 24.794, 24.796, 24.798, 24.800, 24.801 y 24.805, y los proyectos de ley en los expedientes 24.802 y 24.803; además solicito que se comuniquen los pedidos de informes en el expediente 24.806, puesto que cuenta con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

–Se insertan los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente 24.813, 24.814, 24.815, 24.816, 24.817, 24.818,

24.819, 24.820 y 24.821. También solicito que ingresen y se comuniquen, puesto que cuentan con las firmas que requiere la Constitución, los pedidos de informes identificados con los números de expediente 24.808, 24.809, 24.811 y 24.812; y, por último, que ingrese y se gire a la comisión correspondiente el proyecto de ley identificado como expediente 24.810.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista: *(inserción)*.

HOMENAJES

–Conmemoración del 2 de Abril

–A Raúl Alfonsín

–A Miguel “Tito” Hollman

–Conmemoración del Día Internacional de la Concientización del Autismo

–30º aniversario del Mercosur

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: el 2 de abril próximo se va a cumplir un nuevo aniversario del desembarco de las tropas argentinas en las islas Malvinas, concretamente en Puerto Argentino, y como argentinos creo que debemos todos los años rendirles homenaje a las 649 víctimas de la mala planificación, el mal análisis político que tuvo el gobierno de facto en aquellos años. Mucho se ha dicho sobre este tema, es nuestra obligación recordarlos y homenajearlos, hacerles un reconocimiento también a sus familiares. Una guerra que no solamente fue librada en el teatro de operaciones, sino también, con el paso de los años, de cara a una sociedad que le dio la espalda. En ese sentido, si bien con el paso del tiempo se ha tratado de ir dándoles soluciones

a muchos de los problemas que ha traído la posguerra, creo que siempre el Estado y la ciudadanía en su conjunto les ha dado, en términos generales, la espalda a quienes fueron nuestros héroes y veteranos de Malvinas.

Simplemente hacerles el día de hoy el homenaje a los caídos en la guerra, a los excombatientes que aún hoy están luchando por sus derechos, y por supuesto, a todos sus familiares nuestro más sentido reconocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señor diputado Mattiauda.

Permítanme agregar que falta que reivindicemos a las mujeres soldadas que fueron a la guerra, que han sido también por la historia oficial olvidadas.

Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

*02G

SR. MANEIRO – Señor Presidente: para recordar que un día como hoy, 31 de marzo, pero del año 2009 nos dejaba físicamente una de las figuras políticas más importantes de la historia contemporánea de nuestro país, Raúl Alfonsín. Y por supuesto que es un símbolo del regreso a la democracia a partir de 1983; pero también, como mucho se ha dicho, fue un símbolo de la tolerancia, de entender al sistema democrático y republicano como la salida posible política para nuestro país, para el futuro, para las generaciones actuales y futuras.

De Alfonsín se ha dicho muchísimo, no vamos a repetir aquí todo o hacerlo reiterativo, pero sí destacar la personalidad, la figura de estadista, la figura política que lo eleva por encima del conjunto, por supuesto junto a otros políticos de nuestro país, como aquel que después de una de las noches más oscuras de nuestro país trabajó por la vida, trabajó por la verdad, por la justicia y ha sido reconocido y es reconocido internacionalmente y en nuestro país como ese gran hombre importantísimo y clave en el proceso democrático argentino.

Los compatriotas de Alfonsín, como él mismo lo mencionaba en sus discursos porque hablaba de la patria y hablaba de los argentinos y del gran

encuentro necesario que todos los argentinos debemos tener para reconstruir nuestro país, hoy le rendimos homenaje.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: primero quiero adherir absolutamente al homenaje a nuestros caídos en Malvinas, soldadas y soldados argentinos; reivindicar la potestad histórica, geográfica, fundamentalmente absolutamente legal del territorio de Malvinas como territorio nacional de la República Argentina.

Reivindicar a nuestros héroes caídos y también a quienes volvieron de la guerra y han transitado todo este tiempo con el reconocimiento del pueblo argentino. En cada lugar de nuestra patria cuando encontrás una veterana o veterano de Malvinas, el pueblo argentino les agradece y fundamentalmente les manifiesta no solamente el reconocimiento, sino también el hecho de no olvidar y tener presente la soberanía de nuestro territorio de Malvinas.

En ese aspecto, hace unos días esta Cámara promovió un proyecto de declaración que se votó, donde denunciamos y repudiamos el hecho de que el primer ministro inglés quiere lograr en este tiempo mayor armamento para defender lo que ellos dicen que es su territorio. Nosotros reivindicamos no solamente la soberanía sino que creemos que el pueblo argentino, conteste de esto, ha apoyado permanentemente la soberanía de nuestras Islas Malvinas como territorio nacional; como dije antes, por cuestiones legales, jurídicas, históricas, le pertenecen.

Quiero rendirles homenaje a sus familiares, rendirle homenaje a un compañero que hace poquito falleció, el compañero Dappen, de Malvinas; en él el reconocimiento a todas y todos los héroes de Malvinas que quedaron allí en el territorio nacional soberano de las islas Malvinas como territorio argentino, y también de los que volvieron a sus familiares. Y decididamente desde esta Cámara de Diputados enfáticamente Malvinas es territorio nacional, es parte de

nuestra soberanía nacional y debemos permanentemente, en los estrados internacionales, reclamar decididamente, enfáticamente, esta potestad y este derecho.

También, señor Presidente, en otra instancia quiero rendirle un homenaje a alguien que desapareció hace unos días, a Miguel “Tito” Hollman; compañero él, Presidente del Club Atlético Patronato, lo conocí desde los albores de nuestra juventud, un hombre honesto que transitó su vida decididamente dedicado a su trabajo, un empresario bien de abajo, y que además tuvo muy en claro la concepción del deporte en la sociedad de Paraná y en la provincia de Entre Ríos.

Además de sus logros deportivos, que los tuvo como jugador de Patronato, llegó a ser Presidente del Club, también hubo logros deportivos cuando él fue Presidente. Pero quiero recordar además de eso al hombre, al ciudadano comprometido con su pueblo, comprometido con sus convicciones, que le dio cabida en el Club Patronato a todas las disciplinas deportivas e importantes en función de la contención y los derechos de todas y de todos.

En ese marco de reconocimiento, manifestar que decididamente fue un hombre que en el momento que muchos hablaron de las sociedades anónimas de los clubes se opuso enfáticamente a esa concepción del gobierno anterior del presidente Macri y abogó, y además decididamente reconozco, por los clubes de barrio, los clubes sociales, los clubes que tienen que ver con la formación, con la identidad de las personas, con la identidad donde uno nació, donde uno vive, y de ahí proyectarse seguramente a una sociedad, a un pueblo mucho mejor, con mejores condiciones.

Tito Hollman fue un ejemplo de ciudadano, un ejemplo como deportista y además como dirigente deportivo y transitó su vida, porque no era un hombre estridente, con perfil aparentemente bajo pero dejó su huella de valores en la sociedad de Paraná, en la provincia de Entre Ríos y en la República Argentina.

Los otros días, en los partidos de fútbol profesional antes de comenzar se guardaba un minuto de silencio en homenaje. Pero además de eso quiero

recordarlo a Tito ciudadano; una gran persona y decirles a sus familiares, a los amigos, amigas, a su hijo que lo conozco, a su esposa, que les damos no solamente el pésame y acompañamiento, sino que seguramente Tito Hollman estará siempre entre nosotros.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: obviamente adhiero a las palabras del diputado Julio Solanas, que siempre es un gusto escucharlo, y también a lo que ha manifestado el diputado Maneiro, y la verdad que también reivindico la figura de Alfonsín, y me gusta reivindicarla siempre en las palabras de Leopoldo Moreau y de Leandro Santoro.

Mi homenaje hoy es para recordar y reivindicar a aquellas familias en el Día Internacional de la Concientización del Autismo, este 2 de abril. Y contarles que estas familias que transitamos por estos procesos de visibilización y de reclamos, elegimos el color azul, muchas veces se pensó en el color azul porque generalmente era un trastorno que afectaba a niños hombres, con el tiempo los números y las estadísticas muestran que también afecta a niñas mujeres, y el color azul queda como un símbolo para, de alguna manera, significar los cambios de humor, el cambio brusco y se habla del azul como la tranquilidad del cielo y la furia del mar.

*03T

Las estadísticas asustan, son escandalosas y eso exige un Estado presente en materia de políticas públicas. La discapacidad en las familias de quienes transitamos el autismo viene para quedarse, es decir que este homenaje tiene que ver no solamente con un día sino con el pedido puntual para que todos los días, a través del Estado y la sociedad en general, podamos mirar lo que sucede con nuestras familias, con el rol del cuidado, con el papel que cumplen o no las obras sociales, con la cobertura en salud, con todo lo que eso implica y también con todo lo que le exige a nuestros niños y a estas

personas dentro de los autismos, porque siempre nos preguntamos que si a un pez se le puede pedir trepar a un árbol.

Tenemos mucho por hacer, tenemos mucho por caminar y tenemos muchos puentes que cruzar todavía. Y en ese sentido, quiero valorar y reivindicar el esfuerzo que hacen todas las familias, las madres cuidando, los esfuerzos económicos. Hay muchos niños dentro de la provincia de Entre Ríos que son detectados de forma tardía, faltan médicos, faltan neurólogos, especialistas, faltan políticas de Estado y es un reclamo que debe ser mirado en términos generales hacia todas las fuerzas políticas.

Existen, están, crecen, viven, son parte de nosotros, y en ese sentido hoy mi homenaje va hacia aquellas familias que luchan, que viven la discapacidad para siempre y que seguimos caminando para que el Estado esté presente con políticas que sean empáticas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: en primer lugar, adherir al homenaje expresado por el diputado Solanas respecto al Presidente del Club Atlético Patronato, Tito Hollman, y también adherir a los dichos del diputado Mattiauda. Pero yo, señor Presidente, quería hacer un homenaje, ya que el 26 de marzo se cumplieron 30 años del Mercosur. Y por ahí pasó un poco desapercibido esto, pero es un hecho muy importante para nuestro país y para la región. Y en esto también vale revalorizar a quien fue, digamos, el padre ideológico que fue Raúl Alfonsín.

Raúl Alfonsín, al poco tiempo de asumir, llama al presidente Tancredo Neves de Brasil para hablar y dejar de lado la rivalidad. Veníamos de gobiernos dictatoriales, donde se buscaban enemigos y había una rivalidad entre las Fuerzas Armadas brasilera y argentina. De hecho, en nuestra provincia, por una cuestión geopolítica, no se hacían puentes ni rutas porque se pensaba que nos iba a invadir Brasil y así es que hoy pagamos ese atraso. Pero por suerte

los tiempos han cambiado y esa semilla que plantó Alfonsín junto a José Sarney, porque a los pocos días, como decía, de haber asumido Tancredo Neves muere y asume su Vicepresidente, firman en 1986 el Acuerdo de Foz do Iguaçu, que eso va a ser, digamos, la piedra angular por la que se va a fundamentar el Mercosur, tratado que, como decía, cumple 30 años firmado en marzo de 1991 entre no solamente Argentina y Brasil sino ya Uruguay y Paraguay.

Y en esto también, entre las cuestiones positivas, si bien uno reconoce que todavía le falta mucho al Mercosur y uno hubiera esperado un desarrollo más importante en lo institucional y también en lo económico, pero no por eso podemos dejar de valorizar lo que es el Mercosur. Este Tratado de Asunción, del 26 de marzo de 1991, creó la estructura institucional básica del Mercosur y también al poco tiempo se dictó una carta democrática donde ningún país que no tuviera un régimen democrático podría integrar el Mercosur. Posteriormente se firmó el Tratado de Ouro Preto, donde se fijó un arancel externo común y se sentaron ya las bases del libre comercio entre los países.

Hoy el Mercosur es la quinta economía mundial, 300.000.000 de habitantes y 15.000.000 de kilómetros cuadrados. Sabemos que por estos días ha habido algunos problemas coyunturales pero seguramente se superarán, y seguramente nuestros Presidentes tendrán la visión de mirar para adelante y consolidar el Mercosur. Sería un error tomar una decisión aislacionista, serían las consecuencias negativas que atentaría contra la misión de combatir la pobreza y la desigualdad, de aumentar el empleo y el desarrollo económico de nuestra fuerza productiva.

Pensamos que debemos promover el Mercosur. Para eso es fundamental que haya acuerdo con otros bloques, como el que se firmó durante el gobierno de Mauricio Macri con la Unión Europea. Creemos que se debe avanzar en eso, se deben fortalecer nuestras economías, nuestro empleo y nuestras instituciones. También es cierto que ojalá Brasil cumpla con la normativa referente al medio ambiente, que por ahí traba el avance en estas

cuestiones y, seguramente el pueblo brasilero estará a la altura de las circunstancias y eso se irá a corregir; pero lo importante es que estamos viviendo tiempos confusos, y las decisiones coyunturales equivocadas pueden ocasionar retrocesos permanentes difíciles de revertir en el futuro. Evitemos hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tabla de los proyectos de ley identificados con los números de expediente 24.439, 24.792 y 24.802; además mociono el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley identificado con el número de expediente 24.803; y, finalmente, mociono el tratamiento sobre tablas y su votación en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 24.794, 24.796, 24.798, 24.800, 24.801, 24.805, 24.813, 24.814, 24.815, 24.816, 24.817, 24.818, 24.819, 24.820 y 24.821.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en virtud de la moción aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: para que se tenga en cuenta en Secretaría que se encuentra conectado el diputado José Cáceres.

*04Cep

SR. PRESIDENTE (Giano) – En Secretaría ya está registrado, señor diputado.

Se va a votar la moción de tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara integrantes del patrimonio cultural a las colectividades radicadas en la provincia (Expte. Nro. 24.439).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: este es un proyecto que vuelve en revisión de la Cámara de Senadores con una pequeña modificación en el Artículo 3°.

En ese artículo que hace referencia a la declaración de inembargabilidad e inejecutabilidad de las sedes sociales de las colectividades; lo que incorporan los senadores y las senadoras es que esas sedes sociales sean de propiedad de las asociaciones debidamente registradas.

Es un proyecto que lo trabajamos en la Comisión de Cultura y Turismo en la semana y que obtuvo su dictamen; por lo tanto, lo traemos para su tratamiento y votación.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión que propone aceptar las modificaciones introducidas en la Cámara de Senadores. Se requiere mayoría absoluta, según el Artículo 128 de la Constitución provincial. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que modifica los Artículos 194° y 246° del Código Fiscal –Texto Ordenado 2018– en relación con el Programa de Crédito Argentino Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Procrear) o del Programa Casa Propia – Construir Futuro (Expte. Nro. 24.792).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: en el Código Fiscal del año 2018, en el Artículo 194° inciso g'), se exime del Impuesto de Ingresos Brutos a la actividad de construcción realizada y ejecutada en el marco del Procrear. Los fundamentos de esa exención se basan en la necesidad de alentar construcción de viviendas en el marco de un programa con fondos nacionales. Recientemente el Gobierno nacional creó un nuevo programa de hábitat de construcción de viviendas denominado Programa de Casa Propia – Construir Futuro. La Provincia adhirió a este Programa; el Poder Ejecutivo provincial firmó con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación un acta de adhesión al aludido programa habitacional. Por lo tanto, lo que hace este proyecto de ley es también exceptuar de Ingresos Brutos a este nuevo

programa que intenta construir viviendas y seguramente dará soluciones habitacionales durante el año 2021 y 2023.

Asimismo, de igual efecto como resultó en el convenio anterior, se exime también en esta ley del Impuesto de Sellos a los contratos e instrumentos en la actividad de la construcción en el marco del referido programa.

Por eso, invito a los demás diputados a que acompañen esta iniciativa de proyecto de ley del Poder Ejecutivo provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: quiero adelantar el acompañamiento de nuestro interbloque. Nos parece una cuestión positiva que se eliminen impuestos y esta cuestión de que desde la Nación se hacen aportes para que la gente tenga la vivienda y desde la Provincia se sacan impuestos tratando de promoverlos, no tiene por ahí su correlato con el Agente Financiero de la Provincia, que debería acompañar, pero no lo hace. Entonces nosotros hacemos votos para que el Agente Financiero acompañe este esfuerzo que hacen la Nación y la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 25.197 y a su

reglamentación – Régimen de Registro del Patrimonio Cultural (Expte. Nro. 24.802).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: para poner en valor el cumplimiento del Artículo 26 de nuestra Constitución provincial en lo que refiere al fortalecimiento de la cultura, en este sentido la adhesión a la Ley Nacional de Patrimonio busca fortalecer, preservar y poder dar a difundir y conocer el patrimonio cultural tan rico de nuestra provincia.

El proyecto de adhesión y la solicitud del mismo ha sido un pedido de la actual Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, para fortalecer – insisto– el patrimonio de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 24.794, 24.796, 24.798, 24.800, 24.801, 24.805, 24.813, 24.814, 24.815, 24.816, 24.817, 24.818, 24.819, 24.820 y 24.821.

–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial en la presente sesión.

PASE A COMISIÓN

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó oportunamente el tratamiento preferencial en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley que instituye el 21 de setiembre de cada año como Día de la Sanidad, con carácter de feriado provincial para el sector público de la salud (Expte. Nro. 24.599).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que este proyecto sea girado a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se remite a la comisión pertinente.

PASE A COMISIÓN

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión pasada se aprobó el tratamiento preferencial en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.592, denominada “Ley Yolanda”, instituyéndose la capacitación obligatoria en la temática de ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los tres Poderes del Estado (Expte. Nro. 24.768).

*05S

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: dado que nosotros hemos aprobado un proyecto similar a este y que la Cámara ya ha adherido a la Ley Yolanda, para que quede claro esto, solicito que este proyecto sea girado nuevamente a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, se gira a comisión.

PASE A LA PRÓXIMA SESIÓN

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Por último, se aprobó el tratamiento preferencial en esta sesión, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley que crea el régimen para el acceso seguro e informado al cannabis con fines médicos, terapéuticos y/o paliativos del dolor y a sus derivados (Expte. Nro. 24.789).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito el traslado de esta preferencia a la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se traslada la preferencia a la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 1

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 1. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que establece la implementación y utilización del expediente electrónico en todos los procedimientos administrativos generales y especiales que se tramitan en el ámbito del sector público provincial (Expte. Nro. 24.661).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que este dictamen pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día Nro. 2

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, sobre los proyectos de ley que modifican varios artículos de Ley Nro. 10.668, Ley Procesal de Familia (Exptes. Nros. 23.649 y 24.684, unificados).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Cosso.

SR. COSSO – Señor Presidente: simplemente para explicar que este dictamen unifica dos proyectos, uno autoría del diputado Navarro y el otro del diputado Zavallo, que plantean modificaciones a la Ley Nro. 10.668, Ley Procesal de Familia.

Las modificaciones que se plantean en el primer proyecto, autoría del diputado Navarro, en su mayoría son correcciones a errores de tipeo, a palabras repetidas o a cambio de preposiciones, que se fueron manifestando a medida que los operadores jurídicos fueron avanzando en el tratamiento... *(inaudible)* etapa previa por el de mediación prejudicial obligatoria; y también otra modificación importante en los requisitos del Artículo 179º, en lo que es la petición de la prueba documental para las restricciones a la capacidad.

En segundo término, en lo que tiene que ver con el proyecto de autoría del diputado Zavallo, se hace una modificación al Artículo 132º, tercer párrafo, que trata de la obligación solidaria del empleador que no retiene alimento. Ahí había un error en la ley, en la cual hablaba de que se le tiene que retener al "alimentado", siendo esto un error, dado que debe retenerse al "alimentante". Entonces la única manera de poder enmendar estos errores es a través de una modificación de esta ley.

Así que estas son las modificaciones que tratan ambos proyectos y que tienen dictamen de la comisión, por lo que solicito a mis pares su acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 21° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: para ratificar las autoridades de las comisiones, que se había pedido en la última sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se tomará debida nota por Secretaría.

Les quiero recordar que el día viernes va a haber una transmisión en homenaje a veteranas y veteranos de Malvinas, a las 11 horas.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.55.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos